



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 812 de 2022

Carpetas Nos. 4002 de 2019; 273 y 462 de 2020 y 2025 de 2021

Comisión de
Educación y Cultura

WILFREDO MORENO PONCE

Designación al Liceo Nº 3 de San José de Mayo,
departamento de San José

REINA REYES

Designación a la Escuela Nº 107 de Tiempo Completo,
departamento de Maldonado

MAESTRO JULIO CASTRO

Designación a la Escuela Nº 14 de Estación Pintado – Pueblo Barceló,
departamento de Florida

DORLEY NICODELLA.

Designación al liceo del balneario La Coronilla,
departamento de Rocha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de marzo de 2022
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nicolás Lorenzo.

Miembros: Señores Representantes Felipe Schipani, Álvaro Dastugue, Agustín Mazzini y Juan Federico Ruiz.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

====||====

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Lorenzo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS RECIBIDAS

- El Ministerio de Educación y Cultura remite informe sobre el proyecto de ley "Día del historiador. Se declara el día 16 de agosto de cada año". Asunto 153955.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite informe sobre el proyecto de ley "Doreley Nicodella. Designación al liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha". Asunto 153956.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de resolución sobre obras del Liceo de Isidoro Noblía, departamento de Cerro Largo. Asunto 153957.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de resolución sobre obras de adecuación y acondicionamiento del Instituto de Formación Docente de Salto. Asunto 153958.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de resolución sobre obras del Liceo de Tupambaé, departamento de Cerro Largo. Asunto 153959.

- La Junta Departamental de Montevideo remite exposición verbal realizada por el señor edil Fernando Pazos sobre el homenaje al bailarín, coreógrafo, docente y actor Juan Carlos Lema. Asunto 153989.

- Los señores Representantes Agustín Mazzini y Federico Ruiz solicitan invitar a las autoridades de la ANEP a fin de informar sobre el inicio de cursos. Asunto 154014.

—Tenemos una nota presentada por los diputados Agustín Mazzini y Federico Ruiz que establece: "Considerando las denuncias recibidas y/u otras que tomaron conocimiento público sobre el inicio del año lectivo en todos los niveles del sistema educativo, primaria, secundaria, técnica profesional, y formación docente, los abajo firmantes solicitamos a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, tenga la gratitud de invitar a las autoridades de la ANEP a la próxima sesión de la Comisión, con el fin de informar sobre el inicio de cursos".

Se va a votar si se invita a las autoridades de la ANEP a la primera reunión, a fin de informar sobre el inicio de cursos.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tenemos a estudio una serie de proyectos, con distintas particularidades. Hay uno que cambia de nombre por dirección y consejo; otro, del que fui miembro informante, al que no le pusimos la localidad. Entonces, regresaron del Senado.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Wilfredo Moreno Ponce. (Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José)", que viene del Senado.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quisiera hacer una consideración general no sobre este proyecto de ley, sino sobre todos los que tenemos en agenda de designación de centros educativos.

Me da la impresión de que muchas veces resolvemos la designación de un centro educativo, sin tener presente la globalidad. Los centros educativos son finitos; no es que haya un número infinito de centros educativos que podemos designar.

Me parece que hay muchas propuestas que se repiten, por ejemplo que en varios departamentos designamos con un mismo nombre; el mismo reconocimiento a una persona a varios centros educativos en todo el país. Eso puede generar que después queramos homenajear a otras personas y no haya suficientes instituciones como para designar. En fin: creo que estamos navegando sin una brújula, sin un radar; lo transitamos así en estos primeros dos años de trabajo de la Comisión.

Me parece fundamental, importante como insumo, tener el mapa completo, contar con el inventario del nombre de todos los centros educativos del país, de todos los subsistemas: de primaria, de secundaria, de UTU y de formación docente, para poder rápidamente hacer una investigación sobre si ese centro, con ese nombre existe en otro lugar de la República. Me da la impresión de que estamos navegando a la deriva. Estamos designando individualmente cada caso concreto que se plantea, sin tener una visión general.

Si es posible, a mí me gustaría contar con las designaciones -es un trabajo que se puede hacer fácilmente, porque todas las designaciones son leyes, o sea que basta con hacer una recopilación de las leyes desde que se empezaron a designar los centros educativos; quizás sea un trabajo histórico muy importante, pero por lo menos de los últimos veinte o treinta años-, para tener una idea. También se le puede pedir a la propia ANEP, que debe tener un inventario de los nombres de sus instituciones.

Me parece que esa información es fundamental para que nosotros, cuando tomemos la decisión de designar un centro educativo, lo hagamos con más información. Incluso, puede ser un gran insumo para el trabajo parlamentario, para las propuestas que hagan los legisladores de proyectos de ley de designación de centros educativos.

No tengo ningún problema con estos proyectos que se están planteando, pero me gustaría arrancar, por lo menos este año, a votar más informados. Me da la impresión de que votamos individualmente, pero no tenemos el mapa, la visión general de todo el elenco de las instituciones educativas dependientes de la ANEP.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Acompañando la propuesta del diputado Schipani, entendemos que sería bueno contar con la información sobre la globalidad de los liceos, si bien es verdad que en los últimos veinte o, quizás, treinta años, ha crecido notoriamente la cantidad de liceos. Obviamente, hay liceos -por lo menos, los departamentales- que tienen más de cien años; la mayoría de ellos son del año 1912. Así que sería bueno conocer toda la historia. Si hubiera que apostar, diría que alguno que otro se llama José Batlle y Ordóñez o Artigas. En estos proyectos que estamos considerando vemos que se proponen nombres de educadores o de vecinos de la zona.

Reitero que sería bueno contar con la información global de las nominaciones de los centros educativos, ya sean liceos, escuelas u otros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La secretaria me informa que ya tiene el listado de los nombres de prácticamente cada escuela y cada liceo. Se lo podemos hacer llegar a todos los legisladores integrantes de la Comisión. Sé que se reiteran muchos nombres.

También les podemos hacer llegar un listado importante de nombres de centros educativos que tenemos en la Comisión. Es bueno contar con esta información para poder comparar.

Algunos de los proyectos que tenemos a consideración hoy vienen del Senado. En alguno hay algún cambio, por ejemplo, de denominación de la dirección o se agrega la localidad.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quiero aclarar que si alguno de estos proyectos supone, simplemente, un cambio en la nominación, no tengo problema en considerarlo.

Por ejemplo, en el proyecto relativo a la designación de una escuela con el nombre de Reina Reyes, el artículo único expresa: "Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley 'Reina Reyes [...]". En este caso, ¿cuáles fueron las modificaciones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se agregó la localidad de Cerro Pelado al texto del artículo. En la redacción original solo se decía que la escuela estaba ubicada en el departamento de Maldonado. En el Senado le agregaron la localidad.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Este proyecto ya fue aprobado en Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Entonces, ya podemos darle trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se leyó primero el artículo del proyecto relativo a la designación del Liceo N° 3 de San José, que ya fue votado en el Senado -fue presentado

por el senador Carlos Camy-, y tiene informe favorable del MEC. No sé si podemos votarlo para continuar el trámite.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Para considerar todo lo que suponga nuevos proyectos, aunque tengan media sanción, prefiero esperar a tener esa nómina y votarlos en abril.

Obviamente, la Comisión tiene la potestad de ponerlo a votación, pero yo no estoy en condiciones de votar nuevas designaciones hoy porque me gustaría contar con esa información global. Estoy a lo que la Comisión disponga.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Entiendo que lo que plantea el diputado Schipani es totalmente pertinente; creo que el año pasado ya se había hablado de esto.

Lo que no me queda claro es a quién le correspondería el trabajo de clasificar luego de tener el mapeo georreferencial de cada institución educativa con su nombre. Debemos tener en cuenta que, a veces, las comunidades educativas, más allá de que haya otro centro educativo con el mismo nombre, de repente, en otro departamento, de todas maneras quieren honrar a la persona porque vivió allí, porque trabajó allí o por diferentes motivos. No sé si con esto se sentaría un precedente, en el sentido de que hubiera un solo centro educativo con el mismo nombre en cada departamento.

Como en esta Comisión siempre hemos trabajado de forma respetuosa, creo que podríamos dar la discusión y dejar la votación de los proyectos para otra reunión, más adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Simplemente a los efectos de aclarar la inquietud planteada por el diputado Ruiz, quiero decir que la información la va a manejar cada legislador, para luego tomar una decisión a conciencia. Podrá haber situaciones diversas. Seguramente, como decía el diputado, habrá figuras cuyos nombres, por su relevancia y por su trascendencia en el terreno educativo en la vida histórica del país, merezcan estar presentes. Es el caso, por ejemplo, del Liceo Artigas, que existe en todos lados. No hay discusión al respecto. Pero, quizás, hay situaciones más dudosas.

Entonces, cada uno formará su opinión sobre las propuestas y al momento en que los proyectos se sometan a consideración resolverá en base a estos fundamentos, que son nada más que los fundamentos del nomenclátor de las instituciones educativas, que me parece algo fundamental.

No planteo -porque es absurdo- criterios objetivos, porque es imposible establecerlos. No podemos decir que se van a hacer hasta tantas designaciones con determinado nombre en cierto departamento; sería absurdo. Creo que es, simplemente, un insumo para que cada uno se forme una opinión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Reina Reyes. (Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado)".

Nosotros ya votamos este proyecto de ley y pasó al Senado, donde agregaron "de la localidad de Cerro Pelado" al texto del artículo. El proyecto de resolución acepta las modificaciones introducidas por el Senado.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Es necesario designar un miembro informante.

Se propone al diputado Felipe Schipani como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Maestro Julio Castro. (Designación a la Escuela N°14 de Estación Pintado- Pueblo Barceló, departamento de Florida)".

La modificación a realizar es que donde dice: "dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria", debe decir "dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria".

Este proyecto, hace dos años aproximadamente, lo presentó el diputado Rodríguez Gálvez; cuenta con el informe favorable de la ANEP.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En la medida en que este proyecto no se ha aprobado y está a consideración de la Comisión, sugiero prorrogar su consideración para la primera reunión del próximo mes, a fin de contar con la información que solicitamos a Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, se pospone la votación.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Dorley Nicodella. (Designación al liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha)".

El informe de la ANEP y el Codicén sobre este proyecto también es favorable; le agregan "profesora". Antes figuraba solo el nombre. Entonces, volvió para su tratamiento en Comisión.

Si están de acuerdo, posponemos su votación, por la misma situación, para la primera semana de abril.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI.- Queremos proponer que se cite al ministro de Educación para la primera reunión del mes de abril, que es cuando concurrirá la ANEP, o para la segunda -para no hacer tan extensa la primera-, en virtud de la denuncia de pública notoriedad que, oportunamente, formulara el Ministerio acerca de faltantes de dinero. Se trata de unos US\$ 160.000 de la Dirección Nacional de Cultura; de una posible defraudación tributaria.

Entendemos que es un tema grave sobre el que está indagando la Fiscalía, pero, eventualmente, puede acarrear responsabilidades políticas. Por lo tanto, nos parece de

orden que el ministro pueda informar a la Comisión de Educación y Cultura sobre estos hechos, sobre las actuaciones que ha llevado adelante el Ministerio.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la convocatoria del ministro para el 4 de mayo.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.

≠